



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**DEL AUTO APD-EI 2026-0053 DEL 08 DE ABRIL DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA CERRAR LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS" - EXPEDIENTE DISCIPLINARIO RAD. 1544/2025**

Bogotá D.C., veintidós (22) de Abril de dos mil veintiséis (2026)

PROCESO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Ordinario Disciplinario Radicado No. 1544/2025	Humberto Hernán Salamanca Daza	Ocho (08) de Abril de dos mil veintiséis (2026)	Cierre de la Investigación Disciplinaria y traslado para alegatos precalificatorios

Se deja constancia que el 21 de abril de 2026 se informó vía correo electrónico y vía dirección física al investigado, señor **HUMBERTO HERNÁN SALAMANCA DAZA**, la decisión tomada por el Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario que ordena el cierre de la etapa de investigación disciplinaria y el traslado para la presentación de alegatos precalificatorios por el término de diez (10) días.

La comunicación y notificación se surte de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN DEL ESTADO

El suscrito Coordinador del Grupo de Control Interno Disciplinario hace constar que se fija POR UN (1) DÍA el presente ESTADO hoy, veintidós (22) de abril de dos mil veintiséis (2026) a las 08:00 a.m.

**JOSE DAVID VARGAS ROLDÁN**  
Asesor Dirección General  
Coordinador Control Interno Disciplinario  
Funcionario Instructor